

~~Y mandaron que se pague lo que se debia en la aduana del  
canal de los yellos y el agua que viene a la plaza.~~  
~~Yaregi Deandree de molina Regidor yae  
caldeas que se pague de la comun de sedon de  
setimo Prestados y se bue la aprobacion  
y no se da la licencia que sea de traer  
dici a saciar la ditta obra y edificios  
con certificacion del dho comisario segun  
que nalgún receptor y escamone de setimo  
y prestados quinientos dolares como dejo esp.~~

me licencia o contrario de la otra Reg.  
dijo que ave fisco frice ocasion de yr a com  
er minas a negocios. Piodios en que se oca  
sionan segun los diaz y minoticias. Tagueadas  
tagueadas — nec piet acto que ave  
enuiare esta gaudiad le que se dan y nstruccio  
tagueas solas te sue pleitos que son den  
dientes o etios que fisco fiscan celos y que  
y solitaria de gracia dunque fiscos lede  
Salario mayudave costa m' tracosa

re d'ore aguado fist al a dix a relation y o pre  
mierito agradeçion: a dix o licenciado lab olin  
y ad que puestra a los negoçios de la ciudat y  
tu libro n' P or mien e le S enor yan y enca  
paron la solicitud y des dianzó se los neg  
S dímenteg

ques e muestre Parte en este Cabildo y saca  
alai causa en la que se acion fez a contra el  
taiaudad de los quios de la condesa de  
Huesca y de los alcañiz de setenta y uno  
y asta setenta e cuatro en que procedio  
le licencia do Juandiaz de Soto m<sup>or</sup> y n<sup>ra</sup>  
sacri enemate de los bienes de organo  
tia eequimontaj estante m<sup>or</sup> mariano de  
sobrino que establa en la villa de la Laguna e  
juente y de sotocay dió a realce  
de su cargo